

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## AL3362-2021 Radicación n.°89789 Acta 30

Bogotá, D. C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

## MIGUEL ANTONIO MEDINA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Conforme al informe secretarial que antecede, este recurso no fue sustentado oportunamente. Por lo tanto, es del caso que la Sala proceda a declararlo DESIERTO.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CAST

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

11/08/2021

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105016201800480-01
RADICADO INTERNO:	89789
RECURRENTE:	MIGUEL ANTONIO MEDINA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17 de agosto de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 133 la providencia proferida el 1/1 de agosto de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de agosto de 2021.

SECRETARIA\_